

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 29 JUN 2017

Nº 284

Expediente Nº 14.261/17

VISTO la Resolución FI Nº 283-D-17 mediante la que se convoca a inscripción de interesados para la cobertura de treinta y siete (37) cargos de Auxiliar Docente de Segunda categoría (Alumnos) para diferentes asignaturas de las carreras de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2 de la mencionada Resolución se fija el calendario para la sustanciación de la presente convocatoria, en donde se omitió involuntariamente especificar el período de inscripción.

Que este período de inscripción inicia el 24 de julio y finaliza el 28 de julio de 2017, a las 16 horas.

Que el Artículo 7 de la Resolución CS Nº 301/91 y sus modificatorias, indica que en la Resolución de llamado se establecerá: "*c) Período de Inscripción, no inferior a cinco (5) días hábiles, habilitándose un registro de inscripción.*".

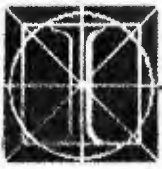
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE



ARTICULO 1º.- Indicar que el período de inscripción de la convocatoria realizada mediante Resolución FI Nº 283-D-17, por la que se convoca a inscripción de



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.261/17

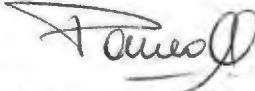
interesados para la cobertura de treinta y siete (37) cargos de Auxiliar Docente de Segunda categoría (Alumnos) para diferentes asignaturas de las carreras de la Facultad, es:


PERIODO DE INSCRIPCIÓN : Del 24 al 28 de julio de 2017

ARTICULO 2º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Centro de Estudiantes, cartelera, página web de la Facultad, comunidad universitaria y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI **Nº 284** - D - 2017


DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa